

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 337-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO CARLOS.

ANTECEDENTES

Resolución 284-PCM-2025.

La factura 00007-00000921 de fecha 01/07/2025 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación banner en bariloche opina.com mes de junio de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio Administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO CARLOS factura 00007-00000921 de fecha 01/07/2025 por el importe de pesos cuatrocientos cincuenta mil.....\$450.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicidad banner en Bariloche opina junio 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio Administrativo Central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de julio de 2025
GRDR/GBN/fas